



CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN XXII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA "CIUDAD DE CAJICÁ" 16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2025

1. OBJETIVO

Fortalecer la identidad cultural y artística del municipio a través de la música colombiana y la música tradicional, promoviendo la inclusión y diversidad, mediante la realización de un concurso que beneficie a habitantes, artistas participantes, estudiantes de escuelas de formación artística, y en general a toda la comunidad y contribuyendo al desarrollo cultural y turístico de la región

2. JUSTIFICACIÓN

El concurso tiene como objetivo principal beneficiar a los habitantes del municipio, artistas participantes y estudiantes de las escuelas de formación artística. Sin embargo, su impacto trasciende estos grupos específicos, ya que busca brindar una experiencia cultural enriquecedora para toda la comunidad, incluyendo turistas, instituciones educativas, comerciantes, vendedores informales y la población en general, sin distinciones de sexo, edad, creencia religiosa, educativo o socioeconómico.

Además, este concurso también contribuirá al enriquecimiento de la comunidad de la música colombiana y la música tradicional, al proporcionar una plataforma para que los artistas puedan mostrar su talento y promover la riqueza cultural de nuestra región.

En última instancia, el concurso busca fomentar la inclusión, la diversidad y el desarrollo cultural de nuestra comunidad, haciendo que sea un evento enriquecedor y beneficioso para todos los participantes y espectadores.

Las convocatorias públicas realizadas por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá están estratégicamente alineadas con las Metas 191 y 192 del Plan de Desarrollo Municipal "*Cajicá Ideal*" y el "*Eje 1: Fortalecimiento de las prácticas culturales para una Cajicá diversa y multicultural*" del Plan Decenal de Cultura de Cajicá "*Cajicá Diversa y Multicultural*". La Meta 191, enfocada en la realización de eventos culturales, permite la asignación de estímulos a través de las convocatorias desarrolladas en el marco de dichos eventos. Asimismo, la Meta 192, correspondiente a la implementación del Portafolio de Estímulos, contempla la entrega de incentivos en el marco del programa "CAJICARTE", consolidando así el apoyo institucional al fortalecimiento del sector cultural y la promoción de los derechos culturales en el municipio.





3. CATEGORIAS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria está dirigida a músicos intérpretes de la música andina colombiana. Los interesados podrán participar como solista, dueto, trio, agrupación y compositores, en concordancia con los parámetros establecidos en cada modalidad ya sea vocal o instrumental.

4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Las modalidades de la convocatoria pública para seleccionar a los artistas a participar en el XXII Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana, son las siguientes:

MODALIDAD	CONFORMACIONES	CARACTERÍSTICAS	PREMIACIÓN
VOCAL	Solista Vocal	Solistas vocales con acompañamiento de hasta tres (3) instrumentistas.	1er Puesto solista vocal \$ 3.000.000 2do Segundo puesto Solista Vocal \$ 2.000.000
	Dueto vocal tradicional	Dueto vocal acompañado por sí mismo y hasta un instrumentista adicional incluyendo al menos dos (2) instrumentos de cuerda pulsada típicos de la región andina colombiana (bandola, tiple, requinto-tiple y guitarra).	1er Primer puesto Dueto Vocal — Tradicional \$ 4.000.000 2do Segundo puesto Dueto Vocal — Tradicional \$ 3.000.000
	Dueto vocal nuevas tendencias	Dueto vocal con acompañamiento de hasta tres (3) instrumentistas con propuesta libre en la instrumentación.	1er Primer puesto Dueto Vocal — Nueva Tendencia \$ 4.000.000 2do Segundo puesto Dueto Vocal — Nueva Tendencia \$ 3.000.000





INSTRUMENTAL	Solista	Solistas instrumentales con o sin acompañamiento.	1er Primer Puesto Solista Instrumental \$ 3.000.000 2do Segundo puesto Solista Instrumental \$ 2.000.000
	Dueto/Trio	Duetos o Tríos instrumentales.	1er Primer puesto Dueto/Trío Instrumental \$ 4.000.000 2do Segundo puesto Dueto/Trío Instrumental \$ 3.000.000
	Agrupación	Conjuntos instrumentales con un número entre cuatro (4) y ocho (8) integrantes	1er primer puesto Agrupación Instrumental \$ 5.000.000 2do segundo puesto Agrupación Instrumental \$ 4.000.000

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La edad mínima de los participantes será de 16 años cumplidos, en consecuencia, los menores de 18 años deben adjuntar copia de su tarjeta de identidad y certificación de autorización y consentimiento de participación de menores de edad (formato adjunto).

Deben inscribir seis (6) obras musicales, de las cuales ninguna podrá ser interpretada más de una vez durante las diferentes etapas del concurso.

Además de los instrumentos de la organología tradicional de la región andina (tiple, guitarra, bandola, requinto-tiple, quena, zampoña, flauta de caña, tambora, percusiones folclóricas de cualquier tipo... etc), en el concurso pueden ser utilizados instrumentos no representativos de la región andina pero que actualmente tienen uso cotidiano en las prácticas de la música andina colombiana, tales como: piano, flauta, violín, contrabajo, clarinete, oboe,



saxofón, flauta travesa, etc. Adicionalmente, serán permitidos otros instrumentos contemporáneos que hacen uso de tecnología electrónica, como: guitarra electroacústica, teclados electrónicos, bajo eléctrico, etc. No se aceptarán pistas pregrabadas ni ningún tipo de apoyo tecnológico secuenciado. El jurado tendrá en cuenta la coherencia entre el contenido, los conceptos manejados, el contexto de las obras interpretadas y los instrumentos utilizados.

OBRA INEDITA	a) Se admitirán obras vocales o instrumentales. b) Deben ser obras compuestas sobre los ritmos tradicionales de la región andina colombiana. c) Las obras inscritas serán previamente seleccionadas por el comité técnico musical o el jurado calificador. d) Solo se permitirá el concurso de una obra por autor y/o compositor. Adicionalmente, el compositor debe adjuntar la partitura de su obra. e) El comité musical (jurado calificador) podrá declarar desierta la categoría de obra inédita, en la audición preliminar, si considera que ninguna obra enviada posee los elementos necesarios para ser una obra de concurso. f) Las obras inéditas serán presentadas ante el jurado y el público solamente el día de la final del concurso (18 de mayo de 2025), por lo tanto, a los intérpretes de dichas obras NO se les brindará hospedaje ni alimentación. g) Las obras inscritas en esta categoría no deben haber sido ejecutadas en público, grabadas en ningún tipo de registro fonográfico existente que haya sido dado a conocer, ni divulgado por redes sociales. En caso de que se compruebe durante el concurso que la obra no es inédita, esta será descalificada y se vetará indefinidamente a su compositor. Estas sanciones también se harán efectivas, en el caso de que se compruebe plagio o cualquier otra violación de las leyes vigentes sobre derechos de autor. h) Las obras Inéditas tendrán lugar a pruebas de sonido el mismo domingo 18 de mayo en la franja horaria de 10:00 am a 1:00 pm de acuerdo a previa programación.	Mejor Obra Inédita Vo- cal \$ 3.000.000
		Mejor Obra Inédita Ins- trumental \$ 3.000.000

El jurado calificador seleccionará del total de las propuestas inscritas a los concursantes que podrán participar en el certamen. Una vez realizado el proceso de selección se realizará la publicación de los resultados en la página web de la institución.

Número de solistas, duetos, tríos y grupos que clasifican:





MODALIDAD	CONFORMACIONES	Nº DE PARTICIPANTES
VOCAL	Solista Vocal	5
	Dueto vocal tradicional	12
	Dueto Vocal nuevas tendencias	
INSTRUMENTAL	Solista	5
	Dueto o Trío	5
	Agrupación	5

Tener en cuenta:

1. Un participante en concurso podrá pertenecer a máximo dos (2) agrupaciones de diferentes modalidades; es decir: una vocal y una instrumental. No pueden participar en dos agrupaciones de la misma modalidad.
2. Cuando no se presenten propuestas en las categorías señaladas en la convocatoria, o se declare desierta la misma, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, podrá, mediante acto administrativo motivado, definir la redistribución de los recursos, en cuyo caso, el instituto podrá otorgar esos recursos en otra categoría o en la mención que el jurado calificador considere deba hacerse algún tipo de reconocimiento.
3. Las agrupaciones o solistas que hayan participado en versiones anteriores del concurso deben cambiar todo el repertorio para concursar nuevamente.
4. Durante el desarrollo del certamen, la evaluación por parte del jurado calificador se realizará en dos modalidades de audición, los dos primeros días del concurso de la siguiente manera:
 - a) Audición privada (16 y 17 de mayo): Consiste en la presentación de una o dos obras del repertorio inscrito, ante el jurado calificador, sin presencia del público, ni amplificación de sonido. El jurado calificador escogerá los temas a interpretar. Esta audición es de carácter obligatorio para todos los concursantes.
 - b) Audición pública (16 y 17 de mayo): Se realizará la audición pública donde cada agrupación presentará dos (2) obras; dichas obras deben formar parte del repertorio inscrito por los participantes.
5. El orden de presentación para las audiciones privadas y públicas se realizará mediante un sorteo que tendrá lugar el primer día del concurso, cuando los





concurantes se distribuirán en dos grupos (Grupo A y Grupo B), según resultado de dicho sorteo.

6. Los concursantes que sean seleccionados como finalistas se presentarán el último día del evento ante los jurados y ante el público.

7. La premiación para el XXII Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana se realizará de la siguiente manera:

8. Los concursantes seleccionados deben presentarse el viernes 16 de mayo de 2025 a las 08:00 a.m. en el Centro Cultural y de convenciones de Cajicá, donde serán recibidos y llevados a sus respectivos alojamientos.

9. La organización del concurso garantiza y ofrece, a los participantes que hayan sido seleccionados, el alojamiento y la alimentación durante el desarrollo del evento. Este beneficio será únicamente para los integrantes de las diferentes agrupaciones (no incluye acompañantes no vinculados en la inscripción).

10. Se brindará alojamiento las noches del viernes 16 y sábado 17 mayo para los concursantes seleccionados.

11. La organización del concurso cubrirá la alimentación desde el almuerzo del viernes 16 de mayo hasta el almuerzo del domingo 18 de mayo. Se brindará la cena a los finalistas el domingo 19 mayo.

12. Los participantes deben tener disponibilidad para el desarrollo del concurso, desde las 8:00 am del viernes 16 de mayo hasta las 9:00 pm del domingo 18 de mayo.

13. La logística y el transporte para llegar al municipio de Cajicá lo asumirá cada concursante.

14. El transporte interno será coordinado por los organizadores del concurso.

15. En el caso de los concursantes residentes del municipio de Cajicá no se ofrecerá alojamiento.

6. CRONOGRAMA

ETAPA	EVENTO	FECHA
ETAPA 1	Apertura de la convocatoria Pública <i>Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana</i>	26 de febrero de 2025



	Cierre de la convocatoria Pública <i>Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana</i>	11 de abril de 2025 05:00PM
ETAPA 2	Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar	15 de abril de 2025
	Subsanación de documentos a través del correo: gestióncultural@culturacajicá.gov.co	Del 16 al 21 de abril de 2025
	Publicación de concursantes seleccionados	22 de abril de 2025
ETAPA 3	Desarrollo del Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana y Publicación de Ganadores.	16, 17 y 18 de mayo de 2025
	Publicación de Resolución de Ganadores del <i>Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana</i>	21 de mayo de 2025
	Recepción de documentos para pagos de los estímulos y entrega de cartas de aceptación por parte de los artistas seleccionados	Del 22 al 27 de mayo hasta las 5:00pm
	Giro de los recursos	Desde el 24 de marzo, de acuerdo con los tiempos administrativos que disponga el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá





7. TIPOS DE PARTICIPANTES

Habrán dos (2) tipos de participantes, de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PERFIL ESPECÍFICO DEL PARTICIPANTE
Persona Natural	Persona colombiana(o) o extranjera(o), mayor de 18 años. Si el participante es menor de edad, debe contar con un representante mayor de edad y allegar el documento de Anexo Consentimiento informado de sus padres o tutores legales.
Grupo Constituido	Agrupaciones conformadas por dos (2) o más personas naturales, integradas por colombianos o extranjeros. En caso de incluir menores de edad, estos deben allegar el documento Anexo Consentimiento informado de sus padres o tutores legales. El representante legal de la agrupación debe ser mayor de edad.

8. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Adicionalmente a las restricciones de participación establecidas en las Condiciones Generales de Participación, en esta convocatoria no pueden participar:

- Los servidores públicos y/o empleados oficiales del municipio de Cajicá.
- Personas jurídicas de derecho público.
- Personas jurídicas, naturales o agrupaciones cuyos miembros tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente, con los servidores públicos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, competentes para desarrollar la presente convocatoria; en caso de tales parentescos, deberá informarse para tramitar los impedimentos y diligenciamientos de rigor.
- Las personas que formen parte del comité de selección y/o jurados, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.





- e) Personas jurídicas, naturales o agrupaciones que se encuentren incursas en causal de inhabilidad de conformidad con la Constitución Política y la normatividad vigente.
- f) Las personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas a quienes les hayan declarado, por acto administrativo debidamente ejecutado, el incumplimiento de sus deberes en alguno de sus planes, programas o proyectos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.
- g) Los artistas que hayan sido ganadores en cualquiera de las modalidades en la versión **XXI Concurso Nacional De Duetos Y Música Andina Colombiana "Ciudad De Cajicá" 2024** no podrán participar en la versión de este año, ni individualmente, ni como integrante de otra agrupación.
- h) Los concursantes (solistas o agrupaciones) que hayan sido ganadores **por tercera vez**, en cualquiera de las categorías o modalidades, no podrán concursar durante los siguientes dos años a partir de la última vez que hayan ganado.

DOCUMENTACIÓN

9. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONA NATURAL			
Nº	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	Documento de identidad	Imagen del documento de identidad por ambos lados en una sola página del artista. En el caso de la obra inédita, fotocopia del documento de identidad del compositor y autor de la obra. (SUBSANABLE) En caso de que el concursante sea menor de edad, su representante legal debe adjuntar imagen del documento de identidad por ambos lados en una sola página del artista, todas en un mismo archivo digital. (Si aplica) (SUBSANABLE)	Digital PDF
2	Consentimiento informado menores de edad.	Descargar y diligenciar completamente el Anexo Consentimiento informado para menores de edad	Digital PDF





	(Si aplica)	por parte de los padres o tutores autorizando la participación del menor. (SUBSANABLE)	
3	Soy Cultura	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 2070 de 2020. (https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home). (SUBSANABLE)	Digital PDF

GRUPOS CONSTITUIDOS			
Nº	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	Documento de identidad	Imagen del documento de identidad por ambos lados, en una sola página, de cada uno los integrantes. (SUBSANABLE)	Digital PDF.
2	Consentimiento informado menores de edad. (Si aplica)	Descargar y diligenciar completamente el Anexo Consentimiento informado para menores de edad por parte de los padres o tutores autorizando la participación del menor. (SUBSANABLE)	Digital PDF
3	Anexo Acta de Grupo Constituido	Descargar y diligenciar completamente Anexo Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes en donde se exprese tiempo que lleva la agrupación y donde designan un representante o líder, expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias. (SUBSANABLE)	Digital PDF
4	Soy Cultura	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 2070 de 2020. (https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home). (SUBSANABLE)	Digital PDF



10. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN

N°	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO TIPO
1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	Diligencie en su totalidad el formulario publicado en página web incluir la descripción de las obras postuladas y los enlaces de videos ubicados en espacios de drive o redes sociales. • Para categoría mayores, al menos tres (3) de las seis (6) obras inscritas. • En el caso de obra inédita, compartir enlace que permita descargar o realizar la audición en línea de la obra. Diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la página web del instituto. • Dentro del documento, diligenciar la reseña artística del participante, donde mencione aspectos como trayectoria, propósitos y otras notas importantes. • Dentro del documento, incluir el Rider técnico (back line) y ubicación en escenario (Stage plot). Nota 1. De acuerdo a las condiciones generales de participación, en la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc. Nota 2. El contenido de la propuesta NO ES SUBSANABLE; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será	Digital PDF





		rechazada. Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados. Nota 3. No incluir el formato para presentación de propuesta para esta convocatoria será una causal de rechazo. Nota 4. Se debe incluir el usuario SIACCA de TODOS los artistas; si usted no se encuentra registrado puede hacerlo en el siguiente enlace https://siacca.culturacajica.gov.co/dashboard, donde encontrará un botón que lo direcciona a la inscripción en el sistema.	
--	--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. RONDA: SELECCIÓN MEDIANTE LINKS DE VIDEO

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	Correspondencia con el contexto del concurso	0 a 40
2	Calidad musical: afinación, ensamble, equilibrio y cualidad del sonido	0 a 30
3	Propuesta: puesta en escena, interpretación y estilo	0 a 30
TOTAL, PUNTAJE		100
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 70 puntos totales.		

12. RONDA: AUDICIÓN PÚBLICA

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	Afinación	0 a 10
2	Puesta en escena	0 a 10



3	Equilibrio y calidad de sonido	0 a 20
4	Ensamble	0 a 20
5	Interpretación y estilo	0 a 40
TOTAL, PUNTAJE		100

13. RONDA: AUDICIÓN PRIVADA

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	Afinación	0 a 10
2	Puesta en escena	0 a 10
3	Equilibrio y calidad de sonido	0 a 20
4	Ensamble	0 a 20
5	Interpretación y estilo	0 a 40
TOTAL, PUNTAJE		100

CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo, en cualquier momento, fase y/o etapa de la presente convocatoria pública, las siguientes:

- Entregar la documentación de la convocatoria fuera del cronograma establecido.
- No realizar la entrega y/o el envío de algún documento solicitado por el instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, para efectos de la presente convocatoria conforme a cronograma establecido.
- Alterar los WEBS de participación que hacen parte de esta convocatoria.





- d) Enviar archivos y/o enlaces que no pueden ser leídos.
- e) No cumplir con los parámetros de participación, tanto de los tipos de participantes como las especificaciones de cada una de las categorías.
- f) Presentar una propuesta que no corresponda al objeto de la categoría en la cual se está postulando.
- g) Suministrar información que induzca al error al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en cualquier etapa del proceso.
- h) No suministrar las aclaraciones o informaciones solicitadas en cualquier etapa del proceso.
- i) Estar incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la Ley. Cuando este hecho sobrevenga en algún aspirante, se excluirá, previo debido proceso de la participación en el proceso de selección de esta convocatoria.

DERECHOS Y DEBERES

14. DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS CONCURSANTES SELECCIONADOS

Son derechos de los artistas seleccionados:

- a) Ser los titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objeto del estímulo recibido. Se entiende que los seleccionados ceden los derechos de reproducción y uso de las obras entregadas sin que medie contraprestación económica adicional. Se recomienda a los postulantes registrar, de forma previa, la propuesta ante la Dirección Nacional de creación (si aplica). Para ello puede ingresar al portal web: www.derechodeautor.gov.co o acercarse a las oficinas de dicha entidad.
- b) Ser beneficiario de las acciones de divulgación que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, adelante en el marco de ejecución de la convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos y del debido proceso.
- c) En caso de ser ganadores, recibir el pago del premio en los montos y condiciones señalados en la presente resolución.

15. DEBERES ESPECÍFICOS DE LOS CONCURSANTES SELECCIONADOS

Son deberes de los artistas seleccionados:

- a) Ejecutar la totalidad de la propuesta presentada en esta convocatoria en los parámetros establecidos para la categoría en la que se postuló.
- b) Atender las indicaciones y solicitudes de información que realice el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.





- c) Realizar las actividades que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá requiera, dentro del marco de la estrategia de seguimiento y evaluación.
- d) En caso de ser ganadores, entregar los documentos que sean necesarios para el desembolso de los premios
- e) Dar reconocimiento al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, siempre que se mencione la propuesta en cualquier medio de comunicación.
- f) La organización del concurso programará otras actividades representativas descentralizadas en las cuales participarán los concursantes, según les sea comunicado.
- g) Las demás que señale el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
- h) Será descalificado el concursante que se presente bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas. De igual forma a los participantes que se les compruebe cualquier violación a las normas establecidas en esta convocatoria. Estas sanciones, así como las mencionadas en la categoría de canción inédita, serán determinadas por el comité técnico del concurso siguiendo el debido proceso.

Nota 1. Los artistas seleccionados a partir de la presente convocatoria autorizan al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá el uso y tratamiento de sus datos, así como de los productos artísticos entregados con las propuestas respectivas, para que puedan ser difundidos, circulados y divulgados, siempre y cuando lo anterior ocurra en el marco del fomento de las prácticas artísticas y culturales en el municipio.

Nota 2. Los concursantes desde el momento de su inscripción aceptan los lineamientos del concurso y se comprometen a cumplir con todas las actividades que el certamen tenga destinadas para ellos con estricta puntualidad. De no ser así, se someterán a las sanciones emitidas por el jurado calificador y el comité organizador.

16. DOCUMENTOS NECESARIO PARA PAGO

Los artistas ganadores para participar en el XXII Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana "Ciudad de Cajicá" 2025 deberán entregar los siguientes documentos en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles posteriores a la publicación de la resolución de ganadores:

1. Imagen del documento de identidad por ambas caras del postulante o representante en formato PDF.
2. RUT del postulante o representante con expedición del año 2024 en adelante, en formato PDF.





3. Certificación bancaria a nombre del ponente en caso de propuestas individuales o del representante de la agrupación en caso de propuestas colectivas según corresponda, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de esta, en formato PDF.
El estado debe ser: ACTIVA. En ningún caso se realizará el pago del estímulo en billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Ahorro a la mano, Dale, Movii, Tuyapay, Powii, Payválida, Sured y Ding, entre otras).
4. Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes y designando representante del grupo expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias. En formato PDF (Anexo).
5. En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
6. Certificación tributaria del representante legal en formato PDF. (Anexo).

Nota: Los desembolsos se harán previa aprobación por parte de la mesa técnica encargada de realizar el seguimiento a la ejecución del estímulo. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos, a la programación de pagos se les aplicarán las retenciones tributarias a las que haya lugar.





17. FORMATOS

No.	Documento	Descripción
1	ANEXO Presentación de Propuestas XXII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA "CIUDAD DE CAJICÁ"	Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para la convocatoria pública XXII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA "CIUDAD DE CAJICÁ"2025.
2	ANEXO Consentimiento Informado XXII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MUSICA ANDINA COLOMBIANA "Ciudad de Cajicá"	Para la participación de menores de edad, descargar y diligenciar el consentimiento informado.
3	Formato Acta de Conformación del Grupo Constituido XXII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MUSICA ANDINA COLOMBIANA "Ciudad de Cajicá"	Diligenciar Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes en donde se exprese tiempo que lleva la agrupación y donde designan un representante o líder el cual debe ser mayor de edad , expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias.

Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo gestiñcultural@culturacajicá.gov.co y coordinadorcuerdas@culturacajica.gov.co

